

Expediente Nº: 312/2023

Acta de la Unidad Técnica

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contrato de Suministro "SUSTITUCION PROYECTORES LED CAMPO DE FUTBOL"

Día y hora de la reunión: 21-11-2023 a las 11:00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre

Miembros Asistentes y firmantes de la Unidad Técnica: D. Carlos A. Villoslada del Pino, D. Pedro M. Broncano Galea y D. José Ángel Ramírez Domínguez

**ACTA DE LA UNIDAD TECNICA SUBSANACION DE ERRORES, CALIFICACION
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACION, VALORACION OFERTA ECONOMICA Y
PROPUESTA ADJUDICACION**


En el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, el día 21-11-2023 a las 11:00 horas, se constituye la Unidad Técnica para la calificación de la subsanación de documentación, valoración de ofertas económicas y propuesta de adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Suministro	
Objeto del contrato: Suministro e instalación "SUSTITUCION DE LOS PROYECTORES LED CAMPO DE FUTBOL" municipal del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: sumario
Código CPV: - 31500000 Material de iluminación y lámparas eléctricas. - 45316000 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.	
Valor estimado del contrato: 31.404,96 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.404,96 € IVA 21%: 6.595,04 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 38.000 €	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: antes del 26 de diciembre de 2023 (Ver cláusula 5 Plazo de Entrega del PPT).

1. SUBSANACION ERRORES EN EL ACTA DE LA UNIDAD TECNICA DE FECHA 16-11-2023.

En el punto 2 del acta de la unidad técnica de fecha 16-11-2023, los CIF que aparecen en la tabla no corresponden a los licitadores, siendo los correctos los CIF que aparecen en la tabla del punto 1 de dicha acta.

Código Seguro de Verificación	IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Fecha	21/11/2023 14:22:56
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE ANGEL RAMIREZ DOMINGUEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO VILLOSLADA DEL PINO		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Página	1/6



2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TRAS EL PERIODO DE SUBSANACIÓN

A continuación, se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma tras el período de subsanación a los licitadores admitidos provisionalmente, obteniendo como resultado lo siguiente:

IBEROSPORT (CIF B91935098). Aporta la siguiente documentación:

- Certificado emitido por el fabricante y propietario de la marca especificando que el peso total del proyector ofertado junto con su driver es de 15.3 kg.
- Certificado de ensayo emitido por TECNOCREA para equipos eléctricos en relación con UNE EN 62031.
- Certificado de ensayo emitido por DEKRA para equipos eléctricos en relación con UNE EN 62384.

A la vista de cuanto antecede, se acuerda admitir la oferta presentada.

INVEMAT LEVANTE SL (CIF B73800633). Manifiesta que:

- El cierre de vidrio templado **es una opción** posible bajo pedido, aunque no se incluye en la ficha técnica presentada, pero se ha tenido en cuenta en el precio ofertado.
- En la ficha técnica presentada PC SANYO es equivalente a policarbonato de la marca SANYO.
- Es posible instalar **una variante** del mismo modelo, con una anchura máxima de 340 mm lira incluida. No obstante, se debe consultar la disponibilidad de este artículo en su stock.

En este caso particular, manifiesta que:

- El cierre de vidrio templado se ha tenido en cuenta en el precio ofertado, no se ha incluido en la ficha técnica, no se ha aportado documentación acreditativa del cumplimiento de los parámetros exigibles para la iluminación de instalaciones deportivas de clase II.
- Es posible instalar **“una variante”** del mismo modelo, no aportando ficha técnica, estudio luminotécnico ni documentación, informes o ensayos ENAC o equivalente de la citada variante, en los términos establecidos en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Código Seguro de Verificación	IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Fecha	21/11/2023 14:22:56
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE ANGEL RAMIREZ DOMINGUEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO VILLOSLADA DEL PINO		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Página	2/6



En este caso, es posible un doble tratamiento de la documentación aportada:

1. El artículo 139 de la Ley 9/2017 por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, establece que **las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna**, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Continúa en su apartado tercero indicando que **cada licitador no podrá presentar más de una proposición**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 (admisibilidad de variantes) y 143 en relación a la subasta electrónica.


Debemos que inicialmente el licitador no presentó oferta que recogiera el difusor y no podía conocerse si formaba parte o no de la oferta económica por cuanto solo debía indicarse el precio, y respecto a la anchura máxima (incluida lira) el modelo ofertado no cumplía las dimensiones. Una vez requerido varía la proposición realizada a una luminaria que manifiesta que cumple con lo exigido, sin más documentación justificativa.

En el caso que se entendiera como una segunda oferta, por cuanto la primera no cumplía, nos encontraríamos que no procede la admisión de la proposición, al contravenir lo dispuesto en el artículo 139 LCSP. Es decir, por un lado no se ajusta a los pliegos (en particular el art. 8 del PPTP en relación a la documentación a aportar) y por otro, en relación a que no es posible presentar más de una proposición y ya presentó una que no cumplía con los requisitos exigidos en pliegos.

Por otro lado, si se entendiera que en realidad lo que la proposición es una variante respecto a lo dispuesto en pliegos, indicar que el apartado 17 del PCAP (aceptado incondicionalmente por el licitador al presentar oferta) establece que no se admiten variantes al contrato.

Por todo lo anterior se considera que no procede la admisión de la oferta presentada, tanto si se considerara la documentación presentada como una segunda oferta, o como una variante.

Código Seguro de Verificación	IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPKGM	Fecha	21/11/2023 14:22:56
Normativa	<p><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/</i> <i>[i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020</i></p>		
Firmante	JOSE ANGEL RAMIREZ DOMINGUEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO VILLOSLADA DEL PINO		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPKGM	Página	3/6



MARTATOR INSURANCE (CIF B13564596). Aporta la siguiente documentación:

- Documentación técnica adicional.
- Plan de Gestión de Residuos.
- Documentación técnica del protector de sobretensiones.

A la vista de la documentación aportada, se aprecia que se mantienen las siguientes deficiencias:

1. No se aportan las características del material de cierre del difusor (vidrio templado).
2. No se aporta el material de las ópticas (policarbonato).
3. Se mantiene el incumplimiento de la anchura máxima (incluida lira), que sobrepasa los 340 mm.
4. No se aporta informe de ensayos o certificados respecto a UNE EN 62031, UNE EN 62384 y UNE EN 13032-

Por todo lo anterior se considera que no procede la admisión de la proposición presentada.

CUADRO RESUMEN DOCUMENTACIÓN TRAS SUBSANACION

DESCRIPCION DE MEDIOS TÉCNICOS		IBEROSPORT	INVMAT	MARTATOR
Consumo máximo del proyector	600w	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Regulación	0-10V (1-10V no será válido)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura de color	5000k	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuciones ópticas	al menos 6 distribuciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grado de protección mínimo	IP66 e IK08	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Eficiencia real	164 lm/w para óptica 30° y 140 lm/w para óptica 45°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Protección sobretensiones	10 kv	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Proyector modular	3 modulos orientables independientes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material chasis	fundición de aluminio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material de cierre del difusor	vidrio templado	CUMPLE	NO SE SUBSANA	NO SE APORTA
Material de las ópticas: policarbonato	policarbonato	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APORTA

Código Seguro de Verificación	IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Fecha	21/11/2023 14:22:56
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE ANGEL RAMIREZ DOMINGUEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO VILLOSLADA DEL PINO		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Página	4/6





ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

Peso máximo del proyector y driver	15,3 kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Superficie máxima al viento	<0,13 m2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anchura máxima (incluida lira)	340 mm	CUMPLE	NO SE SUBSANA	NO CUMPLE
Color del proyector	Gris	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Vida útil	L80B20 >100,000 horas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación del proyector	CE, ENEC, ENAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación fabricante luminarias	Certificado adhesión a sistema integrado gestión de residuos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación empresa instaladora	Certificado instalador autorizado en baja tensión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Memoria Técnica	Datos empresa fabricante luminaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Datos empresa instaladora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Datos luminarias propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estudio luminotécnico		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Gestión de residuos		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Informes de ensayos o certificados emitidos ENAC o equiv.	UNE EN 60598-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UNE EN 60598-2-5 o 60598	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UNE EN 61000-3-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UNE EN 55015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UNE EN 61547	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UNE EN 62031	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APORTA
	UNE EN 61347-2-13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Informes de ensayos o certificados fabricante luminaria	UNE EN 62384	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APORTA
	Marcado CE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ensayo UNE EN 13032-4	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APORTA
	Ensayo medidas eléctricas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras el examen y calificación de dicha documentación, la unidad técnica declara admitida definitivamente la oferta de IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L. con CIF B91935098 y excluidas definitivamente las ofertas de INVEMAT LEVANTE SL con CIF B73800633 y MARTATOR INSURANCE, S.L. con CIF B13564596.

Código Seguro de Verificación	IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Fecha	21/11/2023 14:22:56
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	JOSE ANGEL RAMIREZ DOMINGUEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO VILLOSLADA DEL PINO		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Página	5/6



3. CLASIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL UNICO LICITADOR ADMITIDO

Se procede a la clasificación de la única oferta económica tras el período de subsanación de la documentación administrativa, con el resultado siguiente:

UNICO LICITADOR ADMITIDO		
Razón Social	Oferta Económica	Puntuación
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L. CIF: B91935098	25.123,96€ + 5.276,03€ (IVA) = 30.399,99€	100

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la unidad técnica propone al órgano de contratación la adjudicación del único licitador con nombre de razón social **IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L. y CIF n.º B91935098** con el importe en el precio de 25.123,96€ + 5.276,03€ (IVA) que hacen un total de 30.399.99€ y por tanto la puntuación máxima de 100, **requiriéndole antes de su adjudicación definitiva la presentación de los Certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social.**

La Unidad Técnica da por terminada la sesión a las 12:29 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Fecha	21/11/2023 14:22:56
Normativa	<p><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020</p>		
Firmante	JOSE ANGEL RAMIREZ DOMINGUEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO VILLOSLADA DEL PINO		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WUH36EHXKRROSWZYXCVPGKM	Página	6/6

